

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2021

En la localidad de Binaced a las 20:00 horas del día 3 de marzo de 2021, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Excmo. Alcalde Don Juan Latre Ferris, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

ASISTENTES: Alcalde Juan Latre Ferris **Concejales** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Carlos Sellán Castro, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , Javier Sorinas Citoler, Victoria Delgado Moles y XXXXXXXXXXXXXXXX

Actuando como Secretaria, la Secretaria-Interventora de la Corporación, XXXXXXXXXXXXXXXX.

Comprobada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple con la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente da inicio a la sesión, con los siguientes puntos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBAR, SI ASÍ PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020,

Examinado el borrador del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2020 por la Alcaldía se pregunta si existe alguna observación que realizar, no existiendo ninguna observación, se procede a la votación, siendo aprobadas por unanimidad de los 9 miembros de la corporación presentes.

PUNTO SEGUNDO. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020.

Se procede a la explicación de la liquidación del presupuesto del año 2020, se da cuenta del informe de secretaría así como del informe de intervención en el que se detalla lo siguiente:

El presupuesto de gastos es el siguiente:

- los créditos iniciales de 1.517.379,75 €
- las modificaciones de créditos de 318.608,43 €
- los créditos definitivos de 1,835,988,18 €
- los gastos autorizados de 1,620,180,75 €
- los gastos comprometidos de 1,620,180,75 €
- las obligaciones reconocidas de 1,269,279,66 €
- los pagos realizados por 1280107,71 €
- y los pagos ordenados por 1236935,76 €

Siendo la totalidad del presupuesto de gastos 1.296.279,66 €

Con respecto al presupuesto de ingresos;

- las provisiones iniciales 1714705,42 €
- las modificaciones de las previsiones 318608,43 €
- las previsiones definitivas 2033313,85 €
- los derechos reconocidos 1728998,32 €
- los derechos anulados 20891,21 €
- la recaudación neta 1174245,28 €

Siendo la liquidación del presupuesto de ingresos 1,708107,11 €

Analizados los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de

2020, el resultado presupuestario deberá ajustarse a lo establecido en la ley, siendo el resultado presupuestario del ejercicio del año 2020 de 546.976,58 €
Se da cuenta de los remanentes de crédito , así como de los remanentes de tesorería para gastos generales ajustado de 1.526.969,87 €

El Señor alcalde les da la palabra a los Sres. Concejales para que efectúen las preguntas o comentarios que estimen pertinentes, y no se realiza ninguna pregunta.

PUNTO SEGUNDO. APROBAR, SI PROCEDE, EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

Se procede a la explicación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos iniciado en el ayuntamiento. Se trata de un procedimiento excepcional regulado en el artículo 60,2 del real Decreto legislativo 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 19/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Se informa que se han incluido en dicho expediente, 2 facturas en las que a finales del pasado ejercicio no existía consignación presupuestaria.

Las facturas sometidas al reconocimiento extrajudicial de créditos son las siguientes:

- Factura de Arki Aytos, de 913,34 €
- Factura de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de 885,72 €

Ambas facturas suman 1799,06 €.

Se somete a votación la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos por valor de 1.799,06 € y se aprueba por unanimidad de los 9 miembros presentes.

DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA.

El Sr. Alcalde pasa a dar cuenta de los decretos que han sido aprobados desde la última sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2020, El resumen de los mismos ha sido remitido junto con la convocatoria por lo que se pregunta por parte del Alcalde si alguien tiene alguna pregunta que hacer sobre los mismos.

No manifestando nadie su derecho a ejercer la palabra, los Sres. Concejales quedan enterados de los Decretos aprobados durante este periodo.

INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde pasa a informar de los siguientes asuntos:

- En primer lugar explica la situación en la que se encuentra la secretaria del ayuntamiento. Desde el día 17 de enero de este año, la anterior secretaria xxxxxxxxxxxxxxx ceso en su puesto. Se inició así el correspondiente trámite del Gobierno de Aragón, mediante el cual se habló con varios candidatos que estaban incluidos en la bolsa de secretaria de administración local, siendo la única candidata una persona sin nada de experiencia. Por ello se la ofreció el puesto a la trabajadora xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, la cual estaba como secretaria en caso de vacante, y el Gobierno de Aragón aceptó el nombramiento como accidental.
- También se informa que debido a ello se ha creado una bolsa de administrativo para cubrir la plaza de administrativo, estando dicho proceso en plazo de presentación de instancias.
- Se informa de la actuación llevada a cabo en el cementerio de Valcarca, de la finalización de las

segunda fase, la cual ya está certificada.

- Se informa sobre el vallado realizado en San Elías, se trata de un vallado exterior que se ha hecho dando continuidad al existente. No se ha puesto de madera, porque no aguanta los actos de vandalismo que alguna vez se han dado.
- Se informa sobre la actuación que se está realizando en el Puente de los Romanos, actuación que se ha llevado a cabo con el SEPE, dentro de ella también el recorrido de la ruta verde, con la marcación y que se ha puesto un panel desde el mirador hacia el observatorio de aves rapaces, todo ello dentro de la citada subvención del SEPE.
- Se informa que dentro de las obras llevadas a presupuesto de este año 2021, se ha iniciado la licitación de la obra de acerado de la Calle Albalate y la Calle Caspe.
- Se informa de la actuación llevada a cabo en la casa propiedad del Ayuntamiento sita en Calle Medio número 7, “Casa Vida”, la cual ha consistido en una limpieza, obra que ha realizado Forton 2010 SL y desde aquí se quiere agradecer a la Familia de xxxxxxxxxxxx , puesto que nos han dejado realizar la obra desde su propiedad, lo cual ha facilitado mucho la labor, puesto que se tiene que mantener la fachada de dicha vivienda porque está afectada.
- Y finalmente se informa que se está en trámite de compra venta de la vivienda sita en calle xxx xxxxxxxx para su compra y posterior derribo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los concejales si quieren hacer uso de la palabra, el Sr. concejal pregunta si desde el Ayuntamiento se ha concedido algún tipo de ayuda a las empresas por el covid. Es respondido por el sr. alcalde diciendo que no se han concedido ayudas directas, que lo único que se ha hecho es quitar la tasa de mesas y sillas en la vía pública al bar. Se le paso al cobro y se le devolvió. Igualmente el Sr. Concejal xxxxxxxx pregunta si se puede echar un poco de graba en el camino para entrar desde la Avda. Goya hasta la Calle Binéfar, puesto que cuando llueve hay problemas debido a la entrada y salida de camiones de la empresa Ona Investigación que está allí ubicada. Le responde el señor alcalde que se intentará solucionar.

La Sra. xxxxxxxx pregunta acerca de la carretera de Binéfar a Valcarlos, obra que debería solicitar que se hiciera hasta Binaced. Y que hay que luchar para que se haga la carretera de Monzón.

Le responde el Sr. Alcalde diciéndole que la obra de la carretera de Binéfar a Valcarlos, la A 140, se incluye dentro de un proyecto y finaliza en la rotonda puesto que es ahí donde acaba la carretera A 140. Que desde hace mucho tiempo se está trabajando con el tema de las carreteras, pero no se puede conseguir que se arreglen las 3 carreteras de acceso a nuestra localidad a la vez. Que desde el equipo de gobierno ha trabajado, trabaja y trabajará en el tema, pero que como grupo de la oposición pueden trabajar en este tema y en todos los que compete como Ayuntamiento.

La sra. concejal dice que no se cuenta con ellos y que se les tiene apartados de la vida pública, a lo que el sr. alcalde le dice que ellos están trabajando como equipo de gobierno y que ellos deben hacerlo como oposición, que nadie saca a nadie de ningún sitio.

Igualmente la sra. concejal , comenta que no se les ha dejado las llaves para ver las obras del Albergue Municipal, de las piscinas y de la xxxxxxxxxxxx , como así las había solicitado la concejal sra. Vicky Delgado. Le responde el sr. alcalde diciendo que no hay ningún problema en que visiten las obras del ayuntamiento, que se pongan en contacto con el trabajador xxxxxxxxxxxx para que les abra, como lo hacemos todos los concejales, puesto que sólo tenemos una llave de las piscinas y la tiene él y del albergue sólo hay una y está en el Ayuntamiento. Con respecto a la xxxxxxxxxxxx , se les informa que esa casa todavía no es propiedad del Ayuntamiento, por lo que no tenemos llaves. Todos los que necesitan visitar cualquier obra, se hace así el trámite. Se les indica que si pueden, lo visiten en horas de trabajo para facilitar la labor a todos.

La sra. concejal Silvia Baringo insiste en que se han de conseguir incluir las otras 2 carreteras y que

nunca se lucha bastante y que hay que insistir, y el sr. alcalde le vuelve a contestar diciendo que se trata de un trabajo continuo, que desde el equipo de gobierno se lleva haciendo y se está continuando, pero es bastante importante que de las 3 grandes obras de la DGA para Huesca, una de ellas sea el arreglo de nuestra carretera en el presupuesto de este año. Las otras 2 carreteras están incluidas en el Plan especial de la DGA.

La sra. concejal xxxxxxxx explica que ella quiere trabajar conjuntamente y que están para apoyar al equipo de gobierno, no como oposición, sino como gobierno. A lo que se le contesta por parte de la concejal xxxxxxxx que como concejal puede trabajar en lo que quiera, puede acudir y cree que como concejal debería ser así, a revisar todas y cada una de las obras municipales, pero que debe entender que las decisiones se toman desde el equipo de gobierno y dentro del gobierno cada uno lleva un área en la que trabajan.

La señora xxxxxxxx comenta que estaría bien crear una zona para empresas que vengan de fuera, y favorecer el suelo industrial. Le contesta la concejal Sra. xxxxxxxx que ese es un trabajo de mucho tiempo, que al igual que con las carreteras, la búsqueda de empresas para instalarse en nuestra localidad es algo que está siempre encima de la mesa, que son trabajos de fondo en los que a nivel de administración aún son mas lentos. Se le comenta que el asesor urbanístico del Ayuntamiento realizó su trabajo con el tema de la zona industrial de la entrada a la localidad, y para poder resolverlo debe haber buena voluntad por las dos partes afectadas y en este tema se sigue trabajando.

Interviene el concejal xxxxxxxxxxxxxxxx comentando que referente al suelo industrial, se hicieron reuniones con empresas y con los propietarios.

Igualmente el concejal xxxxxxxxxxxxxxxx toma la palabra y explica que efectivamente ellos son el equipo de gobierno, los que deben tomar las decisiones y el resto de concejales formado por el grupo municipal GML y él mismo, son parte de la oposición cuya labor es la de fiscalizar el gasto que realiza el equipo de gobierno, que como oposición se puede estar o no de acuerdo. Y que las propuestas para el pleno se tramitan en secretaría, por escrito.

El señor concejal Javier Sorinas pide la palabra y pregunta por el tema de la compra de la xxxxxxxx y se le explica que el trato con ellos es el mismo que el que se hizo con las viviendas de al lado, que se comprar para derribar porque están en un plan de equipamiento.

Igualmente el sr. Concejal Javier Sorinas pregunta por el tema de la gravera de las zonas comunes y le contesta el sr. alcalde diciendo que el xxxxxx de la empresa Ariplan, ha llamado para concertar una reunión la próxima semana. Que el contrato cree que está caducado de finales del año 2020 y que la idea que se tiene es que no hacer un contrato muy largo y mirar las parcelas a poner.

La señora concejal Vicky Delgado pregunta por los temas de los cortes de luz que hay en la localidad. Le contesta el señor alcalde diciendo que después de las conversaciones que se han tenido con los de Endesa, esos golpes de luz que tenemos no los consideran cortes. Que las últimas dos veces que se cortó el suministro durante tiempo, fue debido a las cigüeñas, que chocaron en el transformador de unas granjas. Se recomienda que aunque desde el ayuntamiento se llama cada corte que se produce que estaría bien que todos los vecinos llamasen al teléfono de averías para que hubiese más quejas y así podrían hacernos más caso.

Igualmente el sr. concejal Javier Sorinas y pregunta acerca del arreglo de los caminos, para intentar que no pase como el año pasado, y que cuando se vayan a arreglar se pongan señales y que los que trabajen tengan su seguro de responsabilidad civil.

El señor alcalde le contesta que se intentará señalizar, y que accidente que sucedió el año pasado finalizó con un acuerdo con el vecino afectado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, Juan Latre Ferris, siendo las 21:30 horas del 3 de marzo de 2021, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



Ayuntamiento de
Binaced - Valcarlos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE